

CONSEJO SUPERIOR ActA 08 del 2000

DIA : jueves 9 de noviembre del 2000
HORA: 5:15 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Gobernación

ASISTENTES:

ERIC JULIO MORRIS TABOADA	Presidente
MARTHA GARCIA DIAZ	Rep. del Ministro de Educación
HERMAN GARCIA AMADOR	Rep. del Sector Productivo
LIGIA VERBEL MARTINEZ	Rep. de los Exrectores
GLORIA VILLARREAL AMARIS	Rep. de los Decanos
FABIAN MORENO CASTILLO	Rep. de los Egresados
JAIME OSORNO NAVARRO	Rep. de los Estudiantes
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora

INVITADO:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo Secretario (ad-hoc)
------------------------	---

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Adquisición del terreno para la instalación de la antena de la Emisora de la Universidad de Sucre
3. Aumento salarial ordenado por la Corte Constitucional
4. Correspondencia
5. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

Ante la inasistencia de la Secretaria del Consejo Superior por motivos de fuerza mayor, se decidió nombrar un Secretario Ad-Hoc para lo cual se propuso y los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo que fuera el Dr. *Orlando Arroyo Andrade* Vicerrector Administrativo.

Una vez verificado el quórum se sometió a aprobación el orden del día, dándose inicio a la sesión.

2. Adquisición del terreno para la instalación de la antena de la Emisora de la Universidad de Sucre.

La Sra Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, informa que en anterior sesión se trató lo relativo a la adquisición del terreno para ubicar la antena de la Emisora de la Universidad de Sucre, habiéndose explorado varias posibilidades, entre ellas:

- Consultar con Empas la posibilidad de cesión de un espacio en las instalaciones de la Pollita pero, ante la no existencia de un área suficiente se descarta.
- Compra de terreno, para lo cual se debían buscar varias alternativas; para el efecto se procedió a visitar varios sitios y a solicitar cotizaciones para compra de ½ hectárea; aunque la propuesta la iniciaron con unos costos bastantes elevados, se han ido produciendo disminuciones y es así como en la actualidad se tiene:
 - a) Finca La Victoria (Barrio Sierra Flor, antigua salida a Tolú), por valor de *Quince Millones de Pesos Mcte (\$15.000.000,00)* la ½ hectárea.
 - b) Terreno ofrecido por *Juan Granados* contiguo a La Pollita con acceso directo por la Cra 8ª a razón de *Seis Mil Pesos Mcte (\$6.000)* el m², ya que quedó como zona urbana en el nuevo POT de Sincelejo; bajo estas condiciones el valor de la media hectárea sería de *Treinta Millones de Pesos Mcte (\$30.000.000,00)*.
 - c) Terreno ubicado en la Finca Altamira colindante con el estadero El Páramo, por un valor de *Siete Millones de Pesos Mcte (\$7.000.000,00)* la media hectárea.

Según el concepto técnico, los tres terrenos cumplen con las condiciones deseables para la instalación de la antena y en consecuencia se solicita a los miembros del Consejo Superior pronunciarse al respecto.

Después de analizar las distintas ofertas desde el punto de vista de costo, ubicación del terreno y cumplimiento de normas técnicas, los miembros del Consejo acogen la propuesta del terreno ubicado en la Finca Altamira, contiguo al Estadero El Páramo, que fue presentada por la Sra, *María de la Concepción Támara Morales*; se autoriza a la Rectoría la negociación tratando de obtener un precio por debajo del propuesto y solicitando todos los soportes legales que amparan la negociación, tales como: Avaluo, certificado de tradición y libertad, escrituras y otras que estipule la Ley. También se aprueba que se deben establecer los mecanismos presupuestales que permitan adelantar la negociación e incorporar el predio a las propiedades de la Universidad de Sucre.

3. Aumento salarial ordenado por la Corte Constitucional

El Vicerrector Administrativo Profesor *Orlando Arroyo Andrade*, informa sobre la decisión de la Corte Constitucional en materia de reajuste salarial para el año 2000, el Decreto que fija las escalas salariales aún no ha sido expedido pero que se hace necesario ir previendo los mecanismos para darle cumplimiento; sobre el caso de las Universidades el Gobierno Nacional ha manifestado que el presupuesto se incrementó y por tanto deben atender esa obligación con los recursos girados. Indica también el costo aproximado que tiene el reajuste para la Universidad de Sucre y que con los recursos que faltan por aportes del Departamento y la Nación se pueden cubrir en su totalidad.

El Presidente del Consejo Dr. *Eric Morris Taboada*, manifiesta que se ha mencionado la parte fiscal, pero que no se ha hecho consideración sobre el aspecto presupuestal, por ello, le parece importante que se presente a los miembros del Consejo la ejecución presupuestal y un detalle de los traslados presupuestales que se harían para cubrir el pago del retroactivo, ya que no hay adición presupuestal para ello.

Los miembros del Consejo Superior acogen la propuesta del Presidente y en próxima sesión se estudiará en detalle, recomendando que se incluyan en los cálculos lo relativo a transferencias, cesantías, prestaciones y demás obligaciones derivadas del reajuste.

4. Correspondencia

- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Vicerrector Administrativo a la Rectora de la Universidad, en el cual informa:
 - a. Que la Nación expidió un bono Serie A, a favor de la Universidad de Sucre para cubrir la porción del pasivo prestacional a cargo de la Nación por concepto de las cesantías definitivas canceladas por la Universidad hasta diciembre 31 de 1997.
 - b. Que el bono expedido tiene las siguientes características:
 - *Fecha de expedición: octubre 19 del 2000
 - *Fecha de vencimiento: octubre 19 del 2003
 - *Valor nominal: \$148.269.297,00
 - *Tasa efectiva anual: 20.91%
 - *Capital e intereses pagaderos al vencimiento.

En el oficio en mención, se plantea que dadas las necesidades del recurso de la Institución, se debe proceder a negociar el bono, para el efecto se cursó invitación a varias entidades para que hicieran ofertas con los siguientes resultados:

- *Banco de Bogotá, responde que no está negociando esa clase de títulos.
- *Banco de Colombia, aún no ha respondido oficialmente, en forma verbal informan que está buscando un comprador.
- *Corredores Asociados, a fecha noviembre 9 del 2000 ofrece \$155.777.654
- *Banco de Occidente, responde que no está negociando bonos.
- *Banco Santander, informa que está en consecución de comprador.

Ante la situación planteada, los miembros del Consejo están de acuerdo en que se debe negociar el bono para incorporar esos recursos al presupuesto del presente año y dado que la firma Corredores Asociados está ofreciendo una suma superior al valor actualizado a la tasa reconocida; en las condiciones iniciales la opción planteada además de no constituir un detrimento patrimonial para la Institución, sí es un buen negocio, ya que se estará negociando por una suma superior a la que reconocería el Ministerio de Hacienda; después de plantear distintas opciones se aprueba por los miembros del Consejo, facultar a la Rectoría para negociar el bono, tomando como valor mínimo a recibir el ofrecido por Corredores Asociados, es decir por un valor de \$155.777.654,00.

5. Varios

Se plantea el tema que se viene tratando en algunos círculos, sobre la posición de la Universidad de Sucre ante la propuesta de creación de una Universidad Municipal en Sincelejo.

El Señor Presidente Dr. *Eric Julio Morris Taboada* hace precisiones sobre los costos que generaría ese nuevo ente, la posición del gobierno Nacional de no financiar aquellas Instituciones que no sean previamente autorizadas a partir de los estudios de factibilidad que presenten y en consecuencia ello estaría en contravía de las políticas que se vienen implementando en la actualidad. Por lo anterior está de acuerdo en respaldar la labor que viene desarrollando la Universidad de Sucre, sin que ello signifique que se esté en desacuerdo con la necesidad de ampliar cobertura a nivel de educación superior, no sólo en el Municipio de Sincelejo sino en todo el Departamento de Sucre, pero que es más fácil partir de lo existente y seguir fortaleciendo a la Universidad de Sucre.

Los miembros del Consejo manifiestan sus apreciaciones sobre el tema planteado por el Señor Presidente y están de acuerdo en emitir un pronunciamiento, en donde se consigne la posición institucional; se designa una comisión redactora conformada por los señores *Ligia Verbel, Germán García y Jaime Osorno*.

Los miembros del Consejo Superior consideran necesario dedicar una sesión especial para analizar algunos aspectos de la vida universitaria y estudiar algunas propuestas que se han planteado en el seno del Consejo, entre ellas están:

- a) Plan de desarrollo
- b) Amnistía académica
- c) Apoyo económico para asistir a eventos
- d) Propuesta de subsidio de alimentación
- e) Adecuación de la estructura administrativa
- f) Tabla de matrículas
- g) Elección del Rector. Propuesto por el Representante Estudiantil.
- h) Reconsideración de la cofinanciación de los Programas de Licenciatura en Matemáticas.

Siendo las 7:30 de la noche, se da por terminada la sesión.

Original firmada por:
ERIC JULIO MORRIS TABOADA
Presidente

Original firmada por
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Secretario Ad- Hoc

Elvira D.R.